

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "MISIONES CDTI" DEL AÑO 2019

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 13 de febrero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Orden CIN/ /2020, de 4 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2019 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a Iniciativas Estratégicas Sectoriales de Innovación Empresarial (Programa "Misiones CDTI"), en el marco del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en 1+D+I, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, al amparo de la Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por parte del CDTI de ayudas públicas en el marco del Subprograma Estatal de I+D+i Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a empresas (en adelante, Resolución de convocatoria).

SEGUNDO.- Tras la correspondiente presentación de solicitudes y una vez efectuado el trámite de subsanación, el órgano instructor ha llevado a cabo la pre-evaluación de las solicitudes a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Órgano competente

En virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de convocatoria, el Director General del CDTI, en su condición de órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones, es el órgano competente para formular y notificar la propuesta de resolución provisional de exclusión.

SEGUNDO.- Pre-evaluación de las solicitudes

La pre-evaluación de las solicitudes se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto los artículos 13.2 de la Resolución de Convocatoria, en relación con el 26.2 de la Orden de bases reguladoras y el 24.3.b) de la Ley General de Subvenciones, según los cuales el órgano instructor podrá efectuar una pre-evaluación de las solicitudes a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario.

En caso de que en esta fase se produzca la exclusión de algún solicitante, se le notificará la desestimación de su solicitud que, por consiguiente, no será evaluada.

En caso de que se produzca la exclusión de algún miembro de la agrupación, se desestimarán la solicitud de ayuda de la agrupación.

TERCERO.- Alegaciones

De acuerdo al artículo 15.1 de la Resolución de convocatoria el órgano instructor, formulará la propuesta de resolución provisional, que se notificará a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación formulen, si lo estiman oportuno, las alegaciones que crean convenientes.

A la vista de todo lo expuesto, el Director General del CDTI formula la siguiente



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

ÚNICO.- Excluir de la convocatoria del PROGRAMA "MISIONES CDTI" del año 2019 las solicitudes relacionadas en el anexo de esta propuesta, por el incumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario.

Francisco Javier Ponce Martínez

Director General

Proyecto	Título	Entidad	Presupuesto Total	Motivos de Exclusion
MIG-20201005	BASES TECNOLÓGICAS PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL ALMACENAMIENTO ESTACIONARIO EN EL SUBSUELO DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES MEDIANTE EL USO DE AIRE COMPRIMIDO, BIOGÁS E HIDRÓGENO VERDE COMO VECTORES	EVERIS INGENIERIA SL	6.467.825,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIG-20201009	TECNOLOGÍAS DE ALMACENAMIENTO PARA UNA BAJADA MUY SIGNIFICATIVA DEL COSTE EN SISTEMAS ESTACIONARIOS	CEGASA ENERGIA SL	7.730.807,00	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.4 apartado a) de la convocatoria: El representante no tiene la consideración de gran empresa.
MIG-20201014	ANÁLISIS DE IMAGEN DE RETINA BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA EVALUACIÓN DE NUEVAS TERAPIAS FRENTE A ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL ENVEJECIMIENTO.	SYLENTIS SA	9.452.664,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIG-20201016	ESTUDIO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA LA TRANSICIÓN DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR BASADA EN LA VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PROPIO PROCESO PRODUCTIVO Y SU DESCARBONIZACIÓN MEDIANTE EL USO DE MATERIA PRIMA RENOVABLE	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE LAMINACION, S.L.	5.802.543,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.

Proyecto	Título	Entidad	Presupuesto Total	Motivos de Exclusion
MIG-20201023	MÓDULOS PREDICTIVOS Y POSICIONAMIENTO SEGURO EN MOVILIDAD AUTÓNOMA Y SOSTENIBILIDAD EN ELECTROMOVILIDAD CON NUEVOS SISTEMAS AVANZADOS DE RECARGA	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA	5.721.591,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIG-20201027	PROYECTO REGENERA: DESARROLLO DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO QUIMICO PARA UN USO EFICIENTE DE LAS ENERGIAS RENOVABLES BUSCANDO UNA GESTION ENERGETICA ECONOMICAMENTE Y TECNICAMENTE EFICIENTE	DEPURACION DE AGUAS DEL MEDITERRANEO SL	6.062.831,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIG-20201029	PRÓXIMA. LA PRÓXIMA GENERACIÓN DE FÁBRICA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, HERRAMIENTA POTENCIADORA DE LAS HABILIDADES DE LAS PERSONAS.	INDRA FACTORIA TECNOLÓGICA SL	7.641.600,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIG-20201042	CARDHIN: CARGA DINÁMICA INDUCTIVA Y MEDIANTE HIDRÓGENO PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS BASADA EN FUENTES RENOVABLES	API MOVILIDAD S.A	5.322.105,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.

Proyecto	Título	Entidad	Presupuesto Total	Motivos de Exclusion
MIG-20201044	ACABADOS FOTOVOLTAICOS TRANSPARENTES PARA LA OBTENCIÓN DE ENERGÍA SEGURA, EFICIENTE Y LIMPIA A TRAVÉS DE LA ENVOLVENTE DE LOS EDIFICIOS.	KERABEN GRUPO SA	5.131.932,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIG-20201049	NUEVOS CONCEPTOS Y SISTEMAS DE LA EDIFICACIÓN SOSTENIBLE Y PERSONALIZADA DEL S.XXI EN BASE A MATERIALES RECICLADOS E IMPRESIÓN 3D [3D VERDE]	BECSA SOCIEDAD ANONIMA	7.379.935,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIG-20201056	INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS TRACTORAS COMO CAMINO HACIA LA DESCARBONIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES ENERGÉTICAS HÍBRIDAS RENOVABLES DEL FUTURO	VEOLIA SERVICIOS LECAM SA	8.996.371,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIG-20201057	ECONOMÍA CIRCULAR: INTEGRACIÓN DE LAS BATERIAS DE VEHÍCULO ELÉCTRICO USADAS (VE) PARA ABASTECER MODELOS DE CONSUMO ENERGÉTICO EN ENTORNOS URBANOS	NUCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL SL	5.380.965,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.

Proyecto	Título	Entidad	Presupuesto Total	Motivos de Exclusion
MIG-20201061	DESARROLLO DE CONCEPTO INNOVADOR DE PLANTA TERMOSOLAR DE COLECTOR CILINDRO PARABÓLICO DE TUBO FIJO Y CIRCUITO DE SALES CON ALMACENAMIENTO TÉRMICO MEDIANTE TERMOCLINA ACOPLADA A SISTEMA DE GENERACIÓN DE GASES RENOVABLES	INTECSA INGENIERIA INDUSTRIAL SA	5.801.606,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIP-20201008	REDUCCIÓN DEL COSTE DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PLANTAS DE BIOMASA BASADA EN LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES AVANZADOS Y SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN	INNERGY HEAVY INDUSTRIES SA	2.794.500,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIP-20201011	TECNOLOGÍAS PARA LA INTEGRACIÓN ACTIVA DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO LOCAL DE ENERGÍA SOBRE REDES ELÉCTRICAS FLEXIBLES	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA	2.391.929,00	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.4 apartado b) de la convocatoria. Alguno de los miembros de la agrupación no tiene la consideración de PYME
MIP-20201013	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS CERÁMICOS Y METÁLICOS MEDIANTE GENERACIÓN DE POLVO PARA FABRICACIÓN ADITIVA Y OTRAS APLICACIONES DE ALTO VALOR AÑADIDO	BARCELONA THREE DIMENSIONAL PRINTERS SL	1.768.115,00	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.4 apartado a) de la convocatoria: o El representante no tiene la consideración de mediana empresa.

Proyecto	Título	Entidad	Presupuesto Total	Motivos de Exclusion
MIP-20201016	CONTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES SALUDABLES DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA DE ELABORACIÓN SOSTENIBLE EN DIETAS PERSONALIZADAS DE PREVENCIÓN Y MEJORA DE OSTEOPOROSIS Y OTROS FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDAD ASOCIADOS A LA MENOPAUSIA	OLEOESTEPA, S.C.A.	1.634.168,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIP-20201017	PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS POR EL FUTURO A TRAVÉS DE LA INDUSTRIA DIGITAL 4.0	TITANIA ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES SL	1.696.496,00	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.4 apartado a) de la convocatoria: El representante no tiene la consideración de mediana empresa.
MIP-20201019	VARIABILIDAD OPERACIONAL Y TRAZABILIDAD DIGITAL PARA UNA AGRICULTURA INTELIGENTE	PIONEER HI-BRED SPAIN SL	1.734.245,00	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.4 apartado a) de la convocatoria: El representante no tiene la consideración de mediana empresa.
MIP-20201021	TRATAMIENTO INTEGRAL Y PERSONALIZADO DEL ENVEJECIMIENTO CEREBRAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS MULTIMODALES	TTI NORTE, S.L.	2.502.861,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIP-20201023	INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LA PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS EN LA AGRICULTURA INTENSIVA	MULTISCAN TECHNOLOGIES SL	2.959.075,00	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.4 apartado b) de la convocatoria. Alguno de los miembros de la agrupación no tiene la consideración de PYME

Proyecto	Título	Entidad	Presupuesto Total	Motivos de Exclusion
MIP-20201024	MEJORA SOSTENIBLE DE LA TRAYECTORIA DE SALUD EN ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN, DIGITALES Y MARCADORES DE ENVEJECIMIENTO BIOLÓGICO	ARQUIMEA MEDICAL SL	2.996.022,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIP-20201035	SPACE, PROYECTO MISIONES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE "SPANISH PARTNERSHIP FOR THE ADVANCEMENT OF COMPETITIVENESS OF EVA X-1"	MASTERTEC SA	2.243.887,00	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.4 apartado b) de la convocatoria. Alguno de los miembros de la agrupación no tiene la consideración de PYME
MIP-20201037	INVESTIGACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA IMPULSAR UNA NUEVA INDUSTRIA DE SOLUCIONES ROBÓTICAS NACIONALES BASADAS EN MANIPULADORES MÓVILES	EMAYOR SYNERSIGHT TECHNOLOGIES SL	2.996.763,00	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.4 apartado a) de la convocatoria: o El representante no tiene la consideración de mediana empresa.
MIP-20201040	PROYECTO E3-AUTOPAQ REINVENTANDO LA ÚLTIMA MILLA DE UNA FORMA EFICIENTE, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA CON EL PRIMER SISTEMA AUTÓNOMO DE ENTREGA DE PAQUETERÍA INTEGRADO CON UNA RED DE MICROHUBS URBANOS	CITIBOX SMART SERVICES SL	2.619.825,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.

Proyecto	Título	Entidad	Presupuesto Total	Motivos de Exclusion
MIP-20201041	PROYECTO QUAIL: COMPUTACIÓN CUÁNTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2.0 PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LA INDUSTRIA MUNDIAL DEL RETAIL DEL SIGLO XXI	NEXTAIL LABS SL	2.606.868,00	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.4 apartado a) de la convocatoria: o El representante no tiene la consideración de mediana empresa.
MIP-20201042	UNAGING. PARA LA PREVENCIÓN TEMPRANA DE LA FRAGILIDAD.	HERVIDEROS DE COFRENTES SL	1.831.668,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIP-20201043	SISTEMA RECONFIGURABLE Y FLEXIBLE DE ALMACENAMIENTO DE ENERGIA RENOVABLE A PARTIR DE RESIDUOS	ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L.	2.997.117,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIP-20201053	PROCESO REHABILITADOR CONTINUO DIGITAL	SILVIA BEATRIZ SL	2.431.563,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIP-20201054	AGEING ARTIFICIAL INTELLIGENCE DATA AND PROTECT	SIGMA TECHNOLOGIES SL	2.261.534,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
MIP-20201055	PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSICIÓN TECNOLÓGICA HACIA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA ESPAÑOL A TRAVÉS DE PROYECTOS DE VERTICAL FARMING	INSPIRALIA VERTICAL GREEN SL	2.609.090,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.

Proyecto	Título	Entidad	Presupuesto Total	Motivos de Exclusion
MIP-20201059	GLOBALIZACION INVERSA A TRAVES DE TECNOLOGIA SOSTENIBLE 3D BONDING	ARTILAB 2014 SL	1.936.486,00	La composición de la agrupación no cumple el requisito establecido en el artículo 2.4 apartado a) de la convocatoria: o El representante no tiene la consideración de mediana empresa.
MIP-20201062	INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN VEHÍCULO ESPECIAL ELECTRIFICADO CON HIDRÓGENO PARA OPERACIONES EN AEROPUERTO	EQUIPOS INDUSTRIALES DE MANUTENCION, S.A.	2.609.760,00	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en alguno en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.8 de la convocatoria: Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.